

CONVOCATORIAS ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN DE GRADO CURSO 2023/2024

Se establece la posibilidad de realizar actos extraordinarios de evaluación, fuera de los plazos generales establecidos, a fin de facilitar que el estudiantado al que le quede un número reducido de asignaturas pendientes de superar pueda finalizar sus estudios sin tener que esperar un año para la evaluación de forma ordinaria.

PRIMERO. Permitir la presentación de solicitudes al estudiantado que cumpla las siguientes condiciones:

- Estar **matriculado de todos los créditos** necesarios para completar la titulación, **no es necesario estar matriculado del TFG.**
- Le falte **únicamente** para finalizar sus estudios **un máximo de 20 ECTS**, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.
- Para la asignatura solicitada deberá constar **calificación al menos en una convocatoria anterior**, no considerándose a estos efectos la calificación de no presentado

SEGUNDO. El estudiantado podrá solicitar indistintamente concurrir a actos de evaluación de asignaturas del primer semestre, segundo semestre o anuales

TERCERO. El estudiantado que concurra a esta convocatoria de evaluación extraordinaria en una o varias asignaturas mantendrá su derecho a ser evaluado en dichas asignaturas conforme al procedimiento ordinario y a concurrir a los actos de evaluación programados para cada asignatura. **Cada estudiante sólo podrá solicitar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico.**

CUARTO. PLAZO DE RENUNCIA: 7 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN. Deberá presentarse por Poli[Consulta] a la Secretaría del Centro. **El estudiante que no concurra a la convocatoria solicitada y no haya presentado renuncia en plazo, será calificado en el acta como NO PRESENTADO.**

Los estudiantes interesados presentarán una solicitud con un **formulario por asignatura solicitada** en la siguiente dirección https://www.upv.es/pls/soalu/SIC_FRM.Formulario?P_ID=776742

CONVOCATORIAS ACTOS EXTRAORDINARIOS GRADOS CURSO 2023/24

	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	FECHA DE RESOLUCIÓN	PERÍODO DE EXÁMENES	FECHA MÁXIMA ENTREGA ACTAS
1er PERÍODO	Del 16 al 20/10/2023	27/10/2023	Del 6 al 24/11/2023	05/12/2023
2º PERÍODO	Del 21 al 27/03/2024	16/04/2024	Del 29/04 al 06/05/2024	24/05/2024
Adicional (*) Asignaturas 4º Curso	Del 27 al 31/05/2024	07/06/2024	Del 17 al 21/06/2024	28/06/2024
3er PERÍODO	Del 15 al 19/07/2024	26/07/2024	Del 29/07 al 04/09/2024 (**)	09/09/2024

* Solamente para asignaturas de cuarto curso . Plazo de solicitud adicional establecido por la ERT responsable del Título, con el objetivo de que el mayor número de estudiantes puedan completar sus estudios a la finalización del curso

** Excepto agosto